





LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓDIGOS:

IFMIF/36 - IFMIF/37

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO VINCULADO A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD, EN LA MODALIDAD DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS. CÓDIGOS: IFMIF/36 E IFMIF/37. CONVOCADAS EL 24 DE JUNIO DE 2024.

LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4 de la convocatoria para cubrir 2 plazas de personal laboral indefinido en la modalidad de actividades científico-técnicas en el ámbito del proyecto IFMIF-DONES (Tecnologías y Explotación de IFMIF-DONES) con destino en el Consorcio IFMIF-DONES España, convocada el 24 de junio de 2024, esta Dirección resuelve:

Primero: - Aprobar las listas provisionales para las plazas con código: IFMIF/36 e IFMIF/37 de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de referencia que figuran en los anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en www.ifmif-dones.es

Segundo: - Las personas excluidas u omitidas dispondrán de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Dirección del Consorcio IFMIF-DONES España (Calle Gran Vía de Colón 48 (18010 Granada).

Las alegaciones se dirigirán al Director de IFMIF-DONES España.

Se podrán cumplimentar las alegaciones y la documentación asociada en papel, para su registro de forma presencial, en el registro de IFMIF-DONES España (Calle Gran Vía de Colón nº 48 18010 (Granada), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se presenten de forma presencial en el Registro de IFMIF-DONES España o a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por su personal antes de proceder a su registro o envío certificado.

Asimismo, deberán enviar simultáneamente un correo electrónico a la dirección de correo electrónico <u>call4positions@ifmifdones.es</u>, informando sobre su presentación y el medio utilizado.

Finalizado el plazo establecido, a las personas que no hayan presentado las alegaciones y documentación justificativa que posibilite su admisión, se les tendrá por desistida la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en el listado de personas admitidas y excluidas, se expondrá en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España Nombramiento en sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el día 5 de julio de 2021







ANEXO I LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS

IFMIF/36

| Nº Orden (alfabético) | APELLIDOS | NOMBRE |
|--------------------------|------------------|------------------|
| 1 | CRUZ MIRANDA | JAVIER |
| 2 | RAMIREZ MENA | ALBERTO |
| 3 | REDONDO ORELLANA | FRANCISCO JAVIER |

IFMIF/37

| Nº Orden (alfabético) | APELLIDOS | NOMBRE |
|--------------------------|---------------|---------------|
| 1 | ABRIL SERRANO | LAURA MATILDE |







ANEXO II LISTA DE PERSONAS EXCLUIDAS

IFMIF/36

| Nº Orden (alfabético) | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|--------------------------|---------------------|---------|------------------------|
| 1 | BARCOS SÁNCHEZ | SONIA | 2 |
| 2 | BURKHARDT RODRÍGUEZ | ALBERTO | 2 |

IFMIF/37

| Nº Orden (alfabético) | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSAS DE EXCLUSIÓN |
|--------------------------|------------------|----------------|---------------------|
| 1 | MARTIN PRADOS | ERNESTO | 1 |
| 2 | RODRIGUEZ IBAÑEZ | CLAUDIA TERESA | 2 |
| 3 | RODRIGUEZ MARTOS | ANA MARIA | 1, 2 |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

| 1 | No acredita titulación requerida y/o expediente académico |
|---|--|
| 2 | No acredita experiencia y competencias requeridas |
| 3 | No acredita idiomas requeridos |
| 4 | Solicitud presentada fuera de plazo |
| 5 | No cumple alguno de los requisitos de la base 2 de la convocatoria (requisitos de los/as aspirantes). |
| 6 | No presenta solicitud conforme a la base 3 de la convocatoria o solicitud incompleta |